



Boletín Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

VIII LEGISLATURA

Núm. 472

6 de noviembre de 2014

SUMARIO. Pág. 51334

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005527-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a número de viajeros y su procedencia y al número de pernотaciones en el albergue juvenil de San Martín de Castañeda (Zamora) en los años 2009 a 2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 436, de 16 de julio de 2014.

51339

PE/005529-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a número de alumnos con informe favorable para recibir ayudas de los gastos de comedor, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 451, de 18 de septiembre de 2014.

51341

PE/005530-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a número de alumnos que han recibido ayudas de los gastos de comedor, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 451, de 18 de septiembre de 2014.

51343



Páginas

PE/005532-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.^a María Ángela Marqués Sánchez, relativa a número de menores que podrían tener problemas de falta de alimentación que cuentan con beca de coste del comedor, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 451, de 18 de septiembre de 2014.

51344

PE/005533-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.^a María Ángela Marqués Sánchez, relativa a menores con problemas de alimentación en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 451, de 18 de septiembre de 2014.

51346

PE/005534-03 y PE/005535-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 451, de 18 de septiembre de 2014.

51348

PE/005536-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a instrumento administrativo, las funciones y la contraprestación anual de la prestación de servicios por trabajadores pertenecientes a empresas y fundaciones en las dependencias de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 451, de 18 de septiembre de 2014.

51350

PE/005537-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de personas beneficiarias de plazas residenciales a las que se les ha ampliado la cuantía mensual garantizada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 451, de 18 de septiembre de 2014.

51351



Páginas

PE/005538-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro Luis González Reglero, relativa a coste económico del proyecto “Burladero: los toros en las bibliotecas públicas de Castilla y León”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 451, de 18 de septiembre de 2014.

51352

PE/005569-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de prestaciones económicas concedidas por la Ley de Dependencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 451, de 18 de septiembre de 2014.

51353

PE/005570-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Francisco Martín Martínez, D.ª Ana María Carmen Redondo García, D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª María Teresa López Martín, relativa a convenio de colaboración entre la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Cabezón de Pisuerga (Valladolid) para la difusión y conocimiento del Monasterio de Santa María de Palazuelos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 451, de 18 de septiembre de 2014.

51354

PE/005575-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Javier Campos de la Fuente, relativa a control y medición de la contaminación del aire en la comarca de El Bierzo y de las emisiones contaminantes emitidas por la Central Térmica de Compostilla situada en Cubillos del Sil, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 451, de 18 de septiembre de 2014.

51356

PE/005582-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a actuaciones ejecutadas o ejecutándose a 15 de julio de 2014 del Plan de Carreteras 2008-2020 en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 451, de 18 de septiembre de 2014.

51359



Páginas

PE/005583-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a previsión, en cuanto a plazos, presupuesto y tipo de intervención, para acometer obras de mejora en la carretera SO-692, con detalle de los puntos kilométricos de intervención, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 451, de 18 de septiembre de 2014.

51360

PE/005591-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a María Fernanda Blanco Linares y D. David Jurado Pajares, relativa a número de viviendas de las que dispone la Junta de Castilla y León en la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 451, de 18 de septiembre de 2014.

51361

PE/005598-02, PE/005599-02, PE/005600-02, PE/005601-02, PE/005602-02, PE/005603-02, PE/005604-02, PE/005605-02 y PE/005606-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por varios Procuradores, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 451, de 18 de septiembre de 2014.

51362

PE/005754-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.^a María Ángela Marqués Sánchez, relativa a dimisión de alguno de los miembros del equipo directivo del Conservatorio Superior de Música de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 451, de 18 de septiembre de 2014.

51364

PE/005761-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a determinadas cuestiones sobre el acceso de las familias desahuciadas o en riesgo de exclusión social al parque público de 131 viviendas de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 451, de 18 de septiembre de 2014.

51365

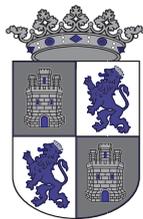


Páginas

PE/005762-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a contenido del kit de emergencia entregado a través de la red de reparto de alimentos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 451, de 18 de septiembre de 2014.

51367



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005527-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a número de viajeros y su procedencia y al número de pernотaciones en el albergue juvenil de San Martín de Castañeda (Zamora) en los años 2009 a 2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 436, de 16 de julio de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, PE/005527, relativa a número de viajeros y su procedencia y al número de pernотaciones en el albergue juvenil de San Martín de Castañeda (Zamora) en los años 2009 a 2013, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 436, de 16 de julio de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de septiembre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 5527, formulada por D. José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre el albergue juvenil de San Martín de Castañeda (Zamora).

En relación con la petición solicitada, se informa lo siguiente respecto al Albergue Juvenil de San Martín de Castañeda de Zamora desde el año 2010, año en el que se dispone de datos con la segregación solicitada;

En el año 2010 fueron 1.379 usuarios, de los cuales 825 procedían de Castilla y León, 481 de otras comunidades y 73 eran extranjeros; el número de pernотaciones fueron 6.548; siendo el número medio de días de ocupación por usuario de 5.

En el año 2011 fueron 1.173 usuarios, de los cuales 672 procedían de Castilla y León, 494 de otras comunidades y 7 eran extranjeros; el número de pernотaciones fueron 4.720; siendo el número medio de días de ocupación por usuario de 4.

En el año 2012 fueron 1.349 usuarios, de los cuales 824 procedían de Castilla y León, 499 de otras comunidades y 26 eran extranjeros; el número de pernотaciones fueron 5.653; siendo el número medio de días de ocupación por usuario de 4.



En el año 2013 fueron 1.250 usuarios, de los cuales 690 procedían de Castilla y León, 550 de otras comunidades y 10 eran extranjeros; el número de pernoctaciones fueron 3.899; siendo el número medio de días de ocupación por usuario de 3.

Valladolid, 1 de septiembre de 2014.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Milagros Marcos Ortega.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005529-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a número de alumnos con informe favorable para recibir ayudas de los gastos de comedor, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 451, de 18 de septiembre de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, PE/005529, relativa a número de alumnos con informe favorable para recibir ayudas de los gastos de comedor, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 451, de 18 de septiembre de 2014. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de octubre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0805529 formulada por los Procuradores doña María Ángela Marqués Sánchez y don Jorge Félix Alonso Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con el número de alumnos con informe favorable para recibir ayudas de comedor en el actual curso 2014/2015.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0805529, se manifiesta lo que sigue:

En primer lugar, como resultado de la convocatoria ordinaria de ayudas de comedor resuelta en junio de 2014, hasta esta fecha ya se han concedido 5681 ayudas del 100% para el presente curso 2014/2015.

En segundo lugar, como resultado de la convocatoria ordinaria de ayudas de comedor resuelta en junio de 2014, hasta esta fecha ya se han concedido 949 ayudas del 75% para el presente curso 2014/2015.

En tercer lugar, como resultado de la convocatoria ordinaria de ayudas de comedor resuelta en junio de 2014, hasta esta fecha ya se han concedido 4459 ayudas del 50% para el presente curso 2014/2015.

Finalmente, hay que hacer observar que las ayudas de comedor escolar no se solicitan con un porcentaje de ayuda, sino que la Administración educativa analiza todas

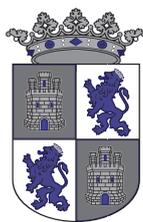


las circunstancias socio-económicas y de renta a que ha sido autorizada por el solicitante y resuelve con el porcentaje de ayuda más favorable para el menor. En la actualidad hay 2328 solicitudes presentadas hasta el pasado día 23 de septiembre (correspondientes a la convocatoria de septiembre), que se encuentran pendientes de su resolución, por lo que no resulta posible ofrecer cifras definitivas en ninguno de los tres puntos anteriores.

Valladolid, 1 de octubre de 2014.

EI CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005530-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a número de alumnos que han recibido ayudas de los gastos de comedor, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 451, de 18 de septiembre de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, PE/005530, relativa a número de alumnos que han recibido ayudas de los gastos de comedor, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 451, de 18 de septiembre de 2014.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de octubre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0805530 formulada por los Procuradores doña María Ángela Marqués Sánchez y don Jorge Félix Alonso Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con el número de alumnos que han recibido ayudas de comedor en el curso 2013/2014.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0805530, se manifiesta lo que sigue:

En primer lugar, durante el curso 2013/2014 un total de 6808 comensales han tenido concedida una ayuda del 100% de los gastos de comedor, a los que deben añadirse todos los comensales transportados que también han disfrutado de gratuidad total del servicio de comedor.

En segundo lugar, durante este mismo curso escolar, un total de 1081 comensales han tenido concedida una ayuda del 75% de los gastos de comedor.

Finalmente, y también para el curso de referencia, un total de 5382 comensales han tenido concedida una ayuda del 50% de los gastos de comedor.

Valladolid, 1 de octubre de 2014.

EI CONSEJERO,
Fdo.: Juan José Mateos Otero.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005532-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a número de menores que podrían tener problemas de falta de alimentación que cuentan con beca de coste del comedor, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 451, de 18 de septiembre de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, PE/005532, relativa a número de menores que podrían tener problemas de falta de alimentación que cuentan con beca de coste del comedor, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 451, de 18 de septiembre de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de octubre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0805532 formulada por los Procuradores doña María Ángela Marqués Sánchez y don Jorge Félix Alonso Díez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre ayudas de comedor en el curso 2013/2014 y alumnos con problemas de alimentación.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0805532, se manifiesta lo que sigue:

En primer lugar, a la finalización del curso 2013/2014 había resueltas con ayuda del 100% un total 6808 solicitudes. De ellas, 1608 correspondían a condición de familia numerosa especial, 244 a condiciones especiales de género y 286 a comensales en régimen de acogimiento. Las restante 4670 ayudas del 100% fueron concedidas por motivos de renta o situaciones carenciales específicas, y resulta razonable suponer que dentro de ellas podrían incluirse los 1165 menores a los que se refiere la presente Iniciativa.

En segundo lugar, a la finalización del curso 2013/2014 había resueltas con ayuda del 75% un total 1081 solicitudes, todas ellas concedidas por motivos de renta.

En tercer lugar, a la finalización del curso 2013/2014 había resueltas con ayuda del 50% un total 5382 solicitudes. De ellas, 4639 correspondían a la condición de familia numerosa general y las 743 restantes por motivos de renta.



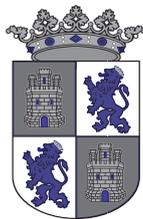
Finalmente y en cuarto lugar, y siempre teniendo en cuenta que no se puede obligar a una familia sin recursos a que sus hijos acudan al comedor escolar, se puede afirmar que todos los menores con necesidades de alimentación derivados de situaciones por motivos de renta o socio-familiares que han presentado solicitud de plaza y de beca de comedor han sido beneficiarios de dichas becas.

Por otro lado, es preciso remarcar que en la actualidad las ayudas de comedor escolar en los centros públicos de la Comunidad de Castilla y León no tienen techo presupuestario, por lo que todos aquellos solicitantes cuyas circunstancias socio-familiares o de renta son carenciales o precarias disponen de ayuda de comedor, involucrándose en su concesión el consejo escolar así como, en su caso, los servicios sociales.

Valladolid, 1 de octubre de 2014.

EI CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005533-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a menores con problemas de alimentación en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 451, de 18 de septiembre de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, PE/005533, relativa a menores con problemas de alimentación en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 451, de 18 de septiembre de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de octubre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita 5533, presentada por Jorge Félix Alonso Díez y Ángela Marqués Sánchez, Procuradores perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre menores con problemas de falta de alimentación en nuestra Comunidad.

La comunicación del Presidente en las Cortes en relación a los menores detectados por la red centinela, es que 1.165 niños podrían tener dificultades para recibir una correcta alimentación durante el verano.

El dato facilitado por la Consejera es que, una vez comprobada la situación de las familias de estos menores, solo 17 familias necesitaban una provisión inmediata de alimentos y no estaban siendo atendidas por los servicios sociales.

Los 1.165 niños derivados por los Centinelas de Educación responden a niños que, a criterio de los profesionales del ámbito educativo, pudieran tener dificultades durante el periodo vacacional para recibir una alimentación adecuada que cubra sus necesidades básicas, por motivo de las carencias existentes en su familia.

Identificadas las familias de los 1.165 niños, se comprueba que 904 menores estaban siendo atendidos por el sistema de servicios sociales y por lo tanto, se estaba dando cobertura a sus necesidades básicas de subsistencia. Los padres de otros 201 niños verbalizan tener resuelta la situación y no necesitar apoyos.

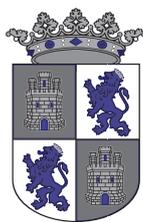


Los 60 menores restantes, que no estaban siendo atendidos por los servicios sociales, fueron derivados a sus CEAS correspondientes y, tras ponerse en contacto telefónico con ellos, solo 17 manifestaron necesidades urgentes. Por tanto, de los 60 casos derivados a los CEAS solo 17 familias necesitaron una provisión inmediata de alimentos, facilitándoles una primera entrega de alimentos en 24 horas y fijando una cita con el profesional del CEAS correspondiente para su posterior seguimiento.

Valladolid, 6 de octubre de 2014.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Milagros Marcos Ortega.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005534-03 y PE/005535-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 451, de 18 de septiembre de 2014.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/005534 y PE/005535, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 451, de 18 de septiembre de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de octubre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
005534	Actividades desarrolladas por los trabajadores de la empresa Fucoda y al número de ellos que realizaban actividades en la Gerencia de Servicios Sociales en cada provincia.
005535	Situación en la que se encuentran los trabajadores que prestaban servicios en la Gerencia de Servicios Sociales a través de la empresa Fucoda y al número de trabajadores contratados para la realización de las tareas que desarrollaban aquéllos.

Contestación a las Preguntas Escritas P.E. 5534 y P.E. 5535, formuladas por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre Acta de Infracción a la Gerencia de Servicios Sociales.

La Gerencia de Servicios Sociales no ha recibido ningún Acta de Infracción por parte de la Inspección de Trabajo de Segovia, por lo que no puede dar respuesta a las preguntas formuladas en relación con esa Acta de Infracción.

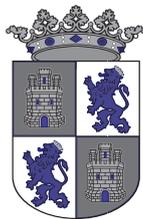


En todo caso, no se ha producido ningún cambio o alteración en la prestación de servicios contractuales ni se ha contratado en la Gerencia de Servicios Sociales a ningún trabajador por tal causa.

En cuanto a las actividades y funciones que tales trabajadores realizan son las propias del objeto del contrato suscrito, tal y como se ha indicado en la P.E. 5536.

Valladolid, 6 de octubre de 2014.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005536-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a instrumento administrativo, las funciones y la contraprestación anual de la prestación de servicios por trabajadores pertenecientes a empresas y fundaciones en las dependencias de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 451, de 18 de septiembre de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/005536, relativa a instrumento administrativo, las funciones y la contraprestación anual de la prestación de servicios por trabajadores pertenecientes a empresas y fundaciones en las dependencias de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 451, de 18 de septiembre de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de octubre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 5536, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre prestación de servicios de los trabajadores pertenecientes a empresas y fundaciones.

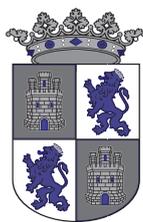
Los trabajadores de aquellas empresas que trabajan para las entidades del sector público no están vinculados de ningún modo con ellas ni con la propia administración. El vínculo o instrumento administrativo para la prestación de tales servicios es el contrato que, al amparo del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se hubiera celebrado con la correspondiente empresa tras el procedimiento de licitación previsto en la norma. El que por la naturaleza específica del objeto del contrato los trabajadores de una empresa deban prestar en parte o en todo –como en las contrataciones de limpieza, por ejemplo– su trabajo en las dependencias administrativas no altera en absoluto la ausencia de vínculo mencionada.

Las funciones que tales trabajadores realizan son las propias del objeto de los correspondientes contratos suscritos y de las funciones de la administración.

La contraprestación anual no es otra que el precio fijado en el contrato.

Valladolid, 6 de octubre de 2014.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005537-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de personas beneficiarias de plazas residenciales a las que se les ha ampliado la cuantía mensual garantizada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 451, de 18 de septiembre de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/005537, relativa a número de personas beneficiarias de plazas residenciales a las que se les ha ampliado la cuantía mensual garantizada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 451, de 18 de septiembre de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de octubre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE 5537, presentada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre personas beneficiarias de plazas residenciales a las que se les han ampliado la cuantía mensual mínima garantizada.

La ampliación de la cuantía hasta el límite máximo del 45% del PMJ es una posibilidad que se aplica de acuerdo con el procedimiento establecido, por el cual se analiza y valora cada caso particular, se emite informe técnico y propuesta sobre la ampliación de dicha cuantía por parte de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales correspondiente, siempre que concurren la circunstancias recogidas en el artículo 7.2 del Decreto 70/2011, garantizando la igualdad de oportunidades de los usuarios de los centros residenciales, teniendo en cuenta sus necesidades individuales y procurando la sostenibilidad del sistema.

Valladolid, 1 de octubre de 2014.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005538-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro Luis González Reglero, relativa a coste económico del proyecto “Burladero: los toros en las bibliotecas públicas de Castilla y León”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 451, de 18 de septiembre de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro Luis González Reglero, PE/005538, relativa a coste económico del proyecto “Burladero: los toros en las bibliotecas públicas de Castilla y León”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 451, de 18 de septiembre de 2014.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de octubre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0805538, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro González Reglero, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al costo económico del proyecto “Burladero: los toros en las bibliotecas públicas de Castilla y León”.

El importe económico destinado al proyecto “Burladero. Los toros en las bibliotecas públicas de Castilla y León”, en las nueve bibliotecas públicas provinciales –bibliotecas públicas de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora–, y en la Biblioteca de Castilla y León, asciende a 13.174 € en total.

Valladolid, 24 de septiembre de 2014.

Fdo.: Alicia García Rodríguez,
Consejera.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005569-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de prestaciones económicas concedidas por la Ley de Dependencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 451, de 18 de septiembre de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz y D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/005569, relativa a número de prestaciones económicas concedidas por la Ley de Dependencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 451, de 18 de septiembre de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de octubre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita PE 5569, presentada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre número de prestaciones económicas vinculadas al servicio.

El número de prestaciones económicas vinculadas al servicio a fecha 1 de enero de 2012 y su desglose por provincias ya fue contestada en la Pregunta Escrita 988. Su desglose por provincias se publica mensualmente en la página Web de la Junta de Castilla y León.

Valladolid, 1 de octubre de 2014.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005570-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Francisco Martín Martínez, D.ª Ana María Carmen Redondo García, D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª María Teresa López Martín, relativa a convenio de colaboración entre la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Cabezón de Pisuerga (Valladolid) para la difusión y conocimiento del Monasterio de Santa María de Palazuelos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 451, de 18 de septiembre de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Francisco Martín Martínez, D.ª Ana María Carmen Redondo García, D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª María Teresa López Martín, PE/005570, relativa a convenio de colaboración entre la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Cabezón de Pisuerga (Valladolid) para la difusión y conocimiento del Monasterio de Santa María de Palazuelos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 451, de 18 de septiembre de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de octubre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0805570, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro González Reglero, D. José F. Martín Martínez, D.ª Ana María Redondo García, D. Jorge F. Alonso Díez y D.ª Teresa López Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si existe algún convenio de colaboración u otro tipo de colaboración entre la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Cabezón de Pisuerga (Valladolid) para la difusión y conocimiento del Monasterio de Santa María de Palazuelos.

La Consejería de Cultura y Turismo no ha suscrito ningún convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Cabezón de Pisuerga (Valladolid), para la difusión y conocimiento del Monasterio de Santa María de Palazuelos, situado entre los términos de Corcos del Valle y Cabezón de Pisuerga.

No obstante esta Consejería viene trabajando conjuntamente con el Ayuntamiento de Cabezón de Pisuerga y la Asociación de Amigos de Palazuelos en un Proyecto Cultural que aúna actuaciones arquitectónicas con iniciativas culturales y sociales.



Asimismo el año pasado la Consejería de Cultura y Turismo llevó a cabo una actuación para adecuar los accesos al Monasterio y facilitar la recepción de los visitantes, lo que supuso una inversión de más de 27.000 €.

Igualmente desde el año 2012 el Monasterio forma parte del Programa de Apertura de Monumentos denominado "Campos y Páramos", puesto en marcha por esta Consejería para los periodos de Semana Santa y verano.

Valladolid, 22 de septiembre de 2014.

Fdo.: Alicia García Rodríguez,
Consejera.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005575-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Javier Campos de la Fuente, relativa a control y medición de la contaminación del aire en la comarca de El Bierzo y de las emisiones contaminantes emitidas por la Central Térmica de Compostilla situada en Cubillos del Sil, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 451, de 18 de septiembre de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Javier Campos de la Fuente, PE/005575, relativa a control y medición de la contaminación del aire en la comarca de El Bierzo y de las emisiones contaminantes emitidas por la Central Térmica de Compostilla situada en Cubillos del Sil, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 451, de 18 de septiembre de 2014. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de octubre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número 0805575, formulada por D. Javier Campos de la Fuente, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al control y medición de la contaminación del aire en la comarca de El Bierzo y de las emisiones contaminantes emitidas por la Central Térmica de Compostilla en Cubillos del Sil.

El control y la medición de la contaminación del aire en Castilla y León se realiza conforme a las determinaciones contenidas en el Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire, que incorpora al derecho nacional la Directiva 2008/50/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de mayo de 2008.

Atendiendo al artículo 5 del citado Real Decreto, en el territorio de El Bierzo se efectúan las siguientes evaluaciones en función de los contaminantes por zonas:

Tipo evaluación	Contaminantes	Estaciones
Protección a la salud	SO ₂ , NO ₂ , PM ₁₀ , PM _{2,5}	Ponferrada 4, CT de Añilares 3, CC Cosmos 2 y CT de Compostilla 1
Ozono	O ₃	Ponferrada 4, CT Compostilla 1 y 2, CC Cosmos 2 y CT de Añilares 3 y 6
Metales	Pb, As, Cd y Ni	Ponferrada 4



El número de estaciones cumple con los criterios de determinación del número mínimo de puntos de muestreo para la medición del Anexo IV del Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, y todas ellas cumplen con los criterios de macro y microimplantación recogidos en los Anexos III y IX, siendo los métodos de análisis los recogidos en el Anexo VII relativo a los métodos de referencia y cumpliendo los datos recogidos por los analizadores con los objetivos de calidad, con una captura mínima superior al 90% de datos válidos. La Red de control está certificada bajo la norma ISO 9001:2012 cumpliendo así con el punto III del Anexo V, dedicado a la garantía de calidad de la evaluación de la calidad del aire.

Los resultados de la evaluación así como los valores estadísticos de los datos registrados por los analizadores se recogen en los informes anuales de calidad del aire, disponibles en la página web de la Junta de Castilla y León, estando además disponibles en el entorno de "Datos abiertos" los datos obtenidos por los analizadores.

Los resultados analíticos recogidos en las diferentes estaciones de la red pública son validados desde la administración y el resto son validados por el titular de la red con la supervisión posterior de la administración regional, utilizándose además a efectos de prevenir la contaminación atmosférica modelos de predicción de la calidad del aire.

La red de control en El Bierzo está integrada por una estación directamente gestionada por la Junta de Castilla y León, en Ponferrada, gestionándose el resto por las empresas de la zona, sin perjuicio de que los datos recogidos por estos analizadores se reciban en la Consejería cada hora y se revisen, realizándose un seguimiento tanto del estado de los analizadores como de las tareas de mantenimiento y calibración de los mismos.

Las tareas de mantenimiento y explotación de la Red de la Junta de Castilla y León se realizan en base a un contrato de mantenimiento integral al que, en la actualidad, están asociados diez trabajadores, coordinándose y supervisándose por el personal técnico de la Consejería.

En los últimos 10 años no se han instalado nuevas estaciones de titularidad pública en el Bierzo y han sido retiradas dos estaciones de las tres que estaban operativas en la ciudad de Ponferrada desde los años 90, conforme a los informes sometidos a la consideración del Consejo Asesor de Medio Ambiente y respondiendo básicamente a razones de un excesivo número de cabinas midiendo en la misma zona atmosférica, cuando el Anexo IV del Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, sólo obliga a una, y a la redundancia en los datos generados por las distintas estaciones próximas entre sí, así como a razones de optimización de la Red para adaptarse a las exigencias de medición de la Directiva 2008/50/CE y del Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, en cuanto a la necesidad de equipos para cubrir adecuadamente todas las zonas atmosféricas de la Comunidad.

Las emisiones contaminantes de la Central Térmica de Compostilla son controladas a través de la Autorización Ambiental otorgada por Orden de la Consejería de Medio Ambiente de 16 de diciembre de 2008, en la que se establecen los valores límite de emisión de cada foco, así como de los autocontroles y controles reglamentarios a los que se someten los citados focos de emisión, derivados de la legislación europea



aplicable a las grandes instalaciones de combustión y las mejores tecnologías disponibles, disponiéndose para el control de los efectos de la contaminación emitida sobre el entorno próximo de la Central de un modelo predictivo de la contaminación impuesto en la Autorización Ambiental que permite prevenir emisiones que pudieran dar lugar a la superación de valores límite en inmisión en la zona de influencia de la Central que incluye todo el territorio de la Comarca de El Bierzo.

Valladolid, 6 de octubre de 2014.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005582-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a actuaciones ejecutadas o ejecutándose a 15 de julio de 2014 del Plan de Carreteras 2008-2020 en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 451, de 18 de septiembre de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, PE/005582, relativa a actuaciones ejecutadas o ejecutándose a 15 de julio de 2014 del Plan de Carreteras 2008-2020 en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 451, de 18 de septiembre de 2014. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de octubre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número 0805582, formulada por D.ª Esther Pérez Pérez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a actuaciones ejecutadas y en ejecución previstas en el Plan de Carreteras 2008-2020 en la provincia de Soria.

Las actuaciones ejecutadas en la red de carreteras autonómicas previstas en el Plan Regional Sectorial de Carreteras 2008-2020, en la provincia de Soria, son acondicionamiento de plataforma de la carretera SO-132, de N-II a SO-160 por Barahona, tramos: Barahona (CL-101)-La Riba de Escalote (SO-152) y La Riba de Escalote (SO-152)-SO-160, pp.kk. 45,530 al 62,750; acondicionamiento de plataforma de la carretera SO-615, de Ausejo a Paraje de Recelada; refuerzo y renovación del firme CL-101, de Ágreda (N-122) a L.C.A. Castilla La Mancha por Almazán, tramos: Jaray-Sauquillo de Boñices (pp.kk. 33+235 al 54+500) y Sauquillo de Boñices-Almazán (pp.kk. 54+500 al 72+000); refuerzo y renovación del firme SO-100, de N-III a Quintana Redonda; refuerzo y renovación del firme de las carreteras CL-117, de L.P. Burgos a Molinos de Duero, y SO-340, de Almenar a Gómara; seguridad vial, en las carreteras SO-100, accesos al Polígono de Navalcaballo, SO-615, puente sobre el río Cidacos en Villar del Río, y SO-830, Puerto de Santa Inés a L.C.A. La Rioja; conservación ordinaria; señalización vertical y horizontal.

Valladolid, 1 de octubre de 2014.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005583-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a previsión, en cuanto a plazos, presupuesto y tipo de intervención, para acometer obras de mejora en la carretera SO-692, con detalle de los puntos kilométricos de intervención, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 451, de 18 de septiembre de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, PE/005583, relativa a previsión, en cuanto a plazos, presupuesto y tipo de intervención, para acometer obras de mejora en la carretera SO-692, con detalle de los puntos kilométricos de intervención, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 451, de 18 de septiembre de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de octubre de 2014.

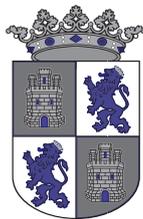
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número 0805583, formulada por D.ª Esther Pérez Pérez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la mejora de la carretera SO-692.

Las actuaciones de modernización previstas en el Plan Regional de Carreteras respecto de la carretera SO-630, a la que se entiende que se refiere la Pregunta Escrita en cuanto que el actual catálogo de carreteras autonómicas no incluye ninguna carretera con la denominación SO-692 y dado que consultado el catálogo anterior al año 2002 si figura una carretera SO-392 que coincide con la actual SO-630, están condicionadas por la correspondiente disponibilidad presupuestaria, estando redactado el proyecto de construcción del tramo entre San Pedro Manrique y Villar del Río y en redacción los dos en que se ha dividido el tramo entre esta localidad y Castilruiz.

Valladolid, 1 de octubre de 2014.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005591-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a María Fernanda Blanco Linares y D. David Jurado Pajares, relativa a número de viviendas de las que dispone la Junta de Castilla y León en la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 451, de 18 de septiembre de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a María Fernanda Blanco Linares y D. David Jurado Pajares, PE/005591, relativa a número de viviendas de las que dispone la Junta de Castilla y León en la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 451, de 18 de septiembre de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de octubre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número 0805591, formulada por D.^a María Fernanda Blanco Linares y D. David Jurado Pajares, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a viviendas de las que dispone la Junta de Castilla León en la provincia de Burgos.

La Junta de Castilla León dispone de cinco viviendas en el municipio de Pradoluengo (Burgos), en el Grupo Barrio del Sol, calle Rodríguez Valcárcel, n° 61 - bajo izquierda, n° 63 - bajo derecha y tercero izquierda y n° 69- segundo derecha y segundo izquierda.

Valladolid, 1 de octubre de 2014.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005598-02, PE/005599-02, PE/005600-02, PE/005601-02, PE/005602-02, PE/005603-02, PE/005604-02, PE/005605-02 y PE/005606-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas con respuesta escrita formuladas por varios Procuradores, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 451, de 18 de septiembre de 2014.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por varios Procuradores, PE/005598, PE/005599, PE/005600, PE/005601, PE/005602, PE/005603, PE/005604, PE/005605 y PE/005606, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 451, de 18 de septiembre de 2014. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de octubre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	PROCURADOR	RELATIVA
005598	D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Fernando María Rodero García	Número de residencias de personas mayores que tienen plazas concertadas en la provincia de Ávila.
005599	D. Jorge Félix Alonso Díez y D. David Jurado Pajares	Número de residencias de personas mayores que tienen plazas concertadas en la provincia de Burgos.
005600	D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez	Número de residencias de personas mayores que tienen plazas concertadas en la provincia de León.
005601	D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª María Sirina Martín Cabria	Número de residencias de personas mayores que tienen plazas concertadas en la provincia de Palencia.
005602	D. Jorge Félix Alonso Díez y D. Fernando Pablos Romo	Número de residencias de personas mayores que tienen plazas concertadas en la provincia de Salamanca.
005603	D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª Ana María Agudíez Calvo	Número de residencias de personas mayores que tienen plazas concertadas en la provincia de Segovia.



PE/	PROCURADOR	RELATIVA
005604	D. Jorge Félix Alonso Díez y D. ^a Esther Pérez Pérez	Número de residencias de personas mayores que tienen plazas concertadas en la provincia de Soria.
005605	D. Jorge Félix Alonso Díez	Número de residencias de personas mayores que tienen plazas concertadas en la provincia de Valladolid.
005606	D. Jorge Félix Alonso Díez y D. José Ignacio Martín Benito	Número de residencias de personas mayores que tienen plazas concertadas en la provincia de Zamora.

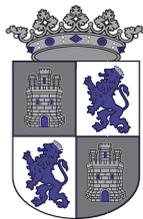
Contestación a las Preguntas Escritas P.E.5598 a P.E.5606, formuladas por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre plazas concertadas.

La información sobre el número de plazas concertadas por provincia y año ya fue contestada en la PE 5522. En todo caso, la información sobre las plazas concertadas en cada centro residencial puede consultarse en la Guía de Recursos Sociales en Castilla y León que se encuentra disponible en la Web de la Junta de Castilla y León.

Valladolid, 26 de septiembre de 2014.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Milagros Marcos Ortega.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005754-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a dimisión de alguno de los miembros del equipo directivo del Conservatorio Superior de Música de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 451, de 18 de septiembre de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, PE/005754, relativa a dimisión de alguno de los miembros del equipo directivo del Conservatorio Superior de Música de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 451, de 18 de septiembre de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de octubre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0805754 formulada por los Procuradores doña María Ángela Marqués Sánchez y don Fernando Pablos Romo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la dimisión del Director del Conservatorio Superior de Música de Castilla y León.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0805754, se manifiesta lo que sigue:

En primer lugar, de acuerdo con la información facilitada por la Dirección Provincial de Educación de Salamanca, con fecha 30 de junio de 2014 (Registro de Entrada 03/07/2014) se recibió en dicha Dirección Provincial un escrito del Director del Conservatorio Superior de Música de Castilla y León, D. José Felipe Díaz Álvarez-Estrada, en la que presentaba su dimisión en el cargo "por razones personales".

En segundo lugar, en reunión con el Director Provincial de Educación y oídas las razones expuestas por el interesado, se acordó aceptar su dimisión en el cargo con fecha 14 de septiembre de 2014. Y con fecha 15 de septiembre de 2014, a propuesta del Área de Inspección Educativa, fue nombrado para el cargo de Director del Conservatorio Superior de Música de Castilla y León D. Luis Dalda Girona.

Valladolid, 1 de octubre de 2014.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Juan José Mateos Otero.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005761-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a determinadas cuestiones sobre el acceso de las familias desahuciadas o en riesgo de exclusión social al parque público de 131 viviendas de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 451, de 18 de septiembre de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, PE/005761, relativa a determinadas cuestiones sobre el acceso de las familias desahuciadas o en riesgo de exclusión social al parque público de 131 viviendas de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 451, de 18 de septiembre de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de octubre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número 0805761, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez y Ana María Muñoz de la Peña González Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a cuestiones sobre el acceso de las familias desahuciadas o en riesgo de exclusión social al parque público de 131 viviendas de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.

Las solicitudes para acceder a las viviendas del parque público de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, disponibles para atender a familias que necesiten realojo en casos de desahucio o exclusión social, siempre que no puedan procurarse una vivienda por sus propios medios de acuerdo con los informes de los servicios sociales, se tramitan en los correspondientes Servicios Territoriales de Fomento, sin que exista lista de espera, ofreciendo a las que resulta acreditado el cumplimiento de requisitos de acceso las viviendas disponibles, preferentemente en su municipio, e iniciándose el procedimiento de declaración de actuación singular previsto en el normativa.

El precio se determina conforme a lo dispuesto en la Orden FOM/85/2010, de 22 de enero, por la que se establecen los ámbitos municipales y los coeficientes para la determinación de los precios máximos de venta, adjudicación y de referencia para el



alquiler en Castilla y León (Boletín Oficial de Castilla y León de 10 de febrero) y en la Instrucción de 30 de abril de 2014 de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo relativa a los criterios para la determinación de los precios de venta y renta de las viviendas de promoción pública directa.

Desde la entrada en vigor del Decreto-ley 1/2013, de 31 de julio, de medidas urgentes en materia de vivienda, se han adjudicado 32 viviendas.

Las viviendas del parque público de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente son propiedad de la Consejería, no formando parte del Fondo Social de Viviendas creado en virtud de la disposición adicional única del Real Decreto-ley 27/2012, de 15 de diciembre, que encomienda la constitución de un fondo social de viviendas propiedad de las entidades de crédito destinadas a ofrecer cobertura a aquellas personas que hayan sido desalojadas de su vivienda habitual por el impago de un préstamo hipotecario.

Valladolid, 1 de octubre de 2014.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005762-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a contenido del kit de emergencia entregado a través de la red de reparto de alimentos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 451, de 18 de septiembre de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/005762, relativa a contenido del kit de emergencia entregado a través de la red de reparto de alimentos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 451, de 18 de septiembre de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de octubre de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita 5762, presentada por D. Jorge Félix Alonso, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre kit de emergencia con el que se atiende a personas que como consecuencia de un grave estado de necesidad necesitan recibir de forma urgente alimentos.

Los lotes de alimentación familiar que se facilitan de forma urgente a personas o familias en situación de urgente necesidad están elaborados siguiendo las pautas y recomendaciones de los expertos en nutrición para satisfacer las necesidades alimenticias, en función del número de miembros y de la edad de los mismos.

Valladolid, 1 de octubre de 2014.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes